Sí, sin problema. Puedes utilizar perfectamente ese coche siniestrado que cumple la edad o kms mínimos.

No importa el estado del coche que se entregue para desguazar ni las piezas que le falten. De hecho pues quedarte con las que quieras y desguazar el resto.

Una vez que lleves el coche a un desguace autorizado, te lo darán allí de baja telemáticamente y te entregarán el Certificado de destrucción que es el que necesitas entregar al concesionario para el Plan 2000E.

Esperamos que te sea de ayuda.

Salu2!

Re: ¿Un vehículo siniestrado sirve para el Plan 2000E? Escrito por Face - 02/02/2010 18:32

Gracias por la respuesta!

El vehículo siniestrado ya lo entregué al desguace hace unos meses después de un accidente, y me dieron el Certificado de Destrucción donde aparece marcada la casilla "siniestrado", pero me quedaba esta duda a la hora de utilizarlo para el Plan 2000E.

Sé que hay un plazo de hasta seis meses desde que entregas el vehículo al desguace hasta que matriculas uno nuevo, y en eso estoy ahora, con un poco de prisa...

Gracias y salu2!

Re: ¿Un vehículo siniestrado sirve para el Plan 2000E?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 03/02/2010 09:54

Hola de nuevo Face!

Sobre lo del plazo desde la baja del vehículo viejo hasta la matriculación del vehículo nuevo comentarte por si te sirve de ayuda que:

oficialmente no existe ningún plazo requerido siempre que la fecha de baja o achatarramiento sea posterior al 18 de abril de 2009, y ambas, la de achatarramiento del viejo y la de matriculación del nuevo, sean anteriores al 18 de mayo de 2010 -fecha final de validez del Plan 2000E.

De todas formas, si te quieres quedar más tranquilo podrías llamar a FITSA Teléfono: 91 484 13 05.

Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida

Generado: 19 December, 2025, 08:22

Salu2!